



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN R. N° 6966 -2026-CU-UNFV

San Miguel, 18 de junio de 2026

Visto, el Oficio N° 367-2026-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 26.05.2026, del Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el resultado de la evaluación de los **Proyectos de Investigación sin Incentivos a nivel de Facultades 2026**; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, conforme lo establece el inciso 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, son fines de la Universidad: “Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanista la creación intelectual y artística”; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, el artículo 48° de la norma citada en el párrafo precedente, establece que: “La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas”;

Que, el inciso 66.1 del artículo 66° del Estatuto de esta Universidad, señala que: “La Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible”;

Que, los incisos 75.1 y 76.3 de los artículos 75° y 76° de la referida norma legal, señala que: “La investigación en la Universidad se desarrolla por medio de proyectos de investigación, financiados con fondos concursables o convenios.”; y que, “Los estudiantes de pre y posgrado participan en proyectos de investigación, desarrollados por los docentes, lo hacen en calidad de colaboradores de investigación. Los estudiantes de pre y posgrado participan en proyectos de investigación concursables, en calidad de responsables o miembros; investigan en las diferentes líneas de investigación de la universidad y están adscritos a las comunidades del conocimiento; tal participación se orienta a la obtención de grados y títulos.”;

Que, mediante Resolución R. N° 6397-2026-CU-UNFV de fecha 23.02.2026 se aprobó el **REGLAMENTO PARA CONCURSOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN INCENTIVO FACULTADES**; asimismo, mediante Resolución VRIN N° 562-2026-UNFV de fecha 23.02.2026 se aprobó la **Directiva N° 001-2026-OPI-ICGI-VRIN-UNFV PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON INCENTIVO Y SIN INCENTIVO A NIVEL DE FACULTAD 2026**;

Que, mediante Oficio de Visto, el Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación, solicita la aprobación del resultado de la evaluación de los Proyectos de Investigación sin incentivo a nivel de Facultades 2026;

...///



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/06/2026 16:46:34-0500



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/06/2026 17:28:06-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 6966 - 2026-CU-UNFV

Que, en mérito a la opinión favorable de la Oficina Central de Asesoría Jurídica en Informe Legal N° 875-2026-OCAJ-UNFV de fecha 04.06.2026, a lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación en el Oficio N° 285-2026-VRIN-UNFV de fecha 08.06.2026 y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en Proveído N° 3473-2026-R-UNFV de fecha 09.06.2026; **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 180 de fecha 11.06.2026, acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución; y**

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar los resultados de la evaluación de los **Proyectos de Investigación sin Incentivo a nivel de Facultades 2026** presentado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla en documento anexo, contenido en un (01) foja debidamente sellado y rubricado por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – El Vicerrectorado de Investigación; así como el Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución

Regístrese, comuníquese y archívese



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/06/2026 16:46:48-0500

Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/06/2026 17:28:12-0500

Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT 37618-2026
DFM

LISTADO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN INCENTIVOS FACULTAD 2026 - APROBADOS

Aptos para la emisión de la Resolución Rectoral

ID	FACULTAD	PROYECTO	RESPONSABLE	MIEMBRO 1	MIEMBRO 2
1	FDCP	LA VACANCIA PRESIDENCIAL POR PERMANENTE INCAPACIDAD MORAL EN EL CASO DE DINA BOLUARTE	ESTELA HUAMAN, JOSE ALBERTO		
2	FAPS	RASGOS DE PERSONALIDAD, COMPETENCIAS PARENTALES, Y PATRONES DE SIMULACIÓN EN CUIDADORES EN CONFLICTO POR TENENCIA EN UNA UNIDAD MÉDICO LEGAL DE LIMA 2026	SALAS ACENCIOS, ELMER AMADO		
3	FAPS	EFFECTOS DE LAS EMOCIONES NEGATIVAS EN EL CONSUMO DE ALCOHOL ENTRE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS: EL PAPEL MEDIADOR DE LOS MOTIVOS PARA DEJAR O REDUCIR EL CONSUMO Y LA REGULACIÓN EMOCIONAL	TALLEDO SANCHEZ, KARIM ELISA	CARLOS VENTURA, DAVID DIONISIO	VALLEJOS FLORES, MIGUEL ANGEL
4	FCCSS	CUIDADO, COMUNICACIÓN Y DERECHOS: ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE LA DEMENCIA EN EL ENTORNO FAMILIAR, LIMA – 2026	DURAND ESPEJO DE BENITES, LEONOR ALCIRA	ACOSTA DE MANTILLA, FLORA NELIDA	
5	FH	INDUMENTARIA DE LAS AUTORIDADES ORIGINARIAS E IDENTIDAD CULTURAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ISAÑCUYO, HUANCANÉ-PUNO.	SALAZAR VARGAS, LUCY MARIA		
6	FH	HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO LA INMACULADA DE LIMA, 1900-1963	VILLEGAS PAUCAR, SAMUEL ALCIDES		
7	FCCNM	ESTABLECIMIENTO DE NIVELES DE REFERENCIA DIAGNÓSTICOS NACIONALES Y SISTEMA PILOTO DE MONITOREO DE EXPOSICIÓN DEL PACIENTE EN TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA EN EL PERÚ	GUZMAN CALCINA, CARMEN SANDRA	LAVAN QUIROZ, DAVID ALFONSO	



Firmado digitalmente por:
 VEGAMUCHA Enrique Ivan
 FAU 20170934289 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 23/06/2026 17:28:31-0500